



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 198, fecha: miércoles, 18 de Octubre de 2017

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES

### ANUNCIO DE LICITACIÓN

**3084**

De conformidad con el Decreto de Alcaldía número 2017-3882, de fecha 10 de octubre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, del contrato servicios de formación conducentes a la obtención de Certificados de Profesionalidad, dirigidos a jóvenes inscritos en el Programa Operativo de Empleo Juvenil - "Iniciativa Puente": Especialidad formativa denominada "Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos", conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.

a) Organismo: Junta de Gobierno Local

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General

c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Azuqueca de Henares

1. Dependencia: Negociado de Contratación, de 9:00 a 14:00 horas



2. Domicilio: Plaza Constitución, 1

3. Localidad y Código Postal: Azuqueca de Henares, 19200

4. Teléfono 949348032

5. Telefax 949883854

6. Correo electrónico: [contratacion@azuqueca.net](mailto:contratacion@azuqueca.net); [secretaria.mps@azuqueca.net](mailto:secretaria.mps@azuqueca.net); [isabelab@azuqueca.net](mailto:isabelab@azuqueca.net)

7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: <https://azuqueca.sedelectronica.es/contractor-profile-list>

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: el día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: 5732 / 2017

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Abierto

b) Descripción del objeto: servicios de impartición y prácticas profesionales no laborales asociadas, conducentes a la obtención del certificados de profesionalidad "OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRÓNICOS" (ELEQ0111), impartido en modalidad presencial, dirigida a 15 jóvenes inscritos en Programa Operativo de Empleo Juvenil "Iniciativa Puente".

c) Plazo de ejecución: Desde el día siguiente a la formalización del contrato. El periodo de duración puede variar en función del número de horas de clase impartidas a la semana y de la disponibilidad de las empresas para la realización de las prácticas.

d) Admisión de Prórroga: Sí (para la realización del mismo curso en el año 2018, sin determinar aún las fechas para su realización).

e) CPV: 80500000 Servicios de formación.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Criterio de adjudicación:

A) CRITERIOS NO EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, DEPENDIENTE DE UN JUICIO DE VALOR.



Oferta técnica: Hasta 40 puntos.

- Metodología de trabajo y organización de la actividad: Hasta 20 puntos.

La puntuación se otorgará en función de la adecuación del proyecto a las características específicas de este contrato, de acuerdo con los siguientes parámetros:

- Calidad técnica del proyecto, atendiendo a: contenido, coherencia interna del documento, planificación, claridad y precisión del lenguaje utilizado, y especificación precisa y clara de los apartados. Hasta 5 puntos.

- Programación didáctica: descripción detallada y grado de concreción de contenidos y estrategias metodológicas, actividades de aprendizaje y recursos didácticos. Hasta 10 puntos.

- Planificación de la evaluación del aprendizaje: definición de actividades e instrumentos de evaluación para cada una de las unidades formativas. Hasta 5 puntos.

- Recursos materiales y humanos: Hasta 10 puntos.

- Mejoras que aporte la empresa para una mejora de la calidad del curso en relación a los materiales entregados a los alumnos y equipamiento que supere los mínimos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas. Hasta 5 puntos.

- Compromiso de sustitución del docente titular en 72 horas, aportando CV, acreditaciones académicas y profesionales de docente sustituto. Hasta 5 puntos.

- Mejoras propuestas sobre aspectos innovadores de la acción formativa: Hasta 10 puntos.

- Visitas no laborales a empresas del sector / Actividades prácticas profesionales no laborales específicas a realizar con descripción detallada de empresas, charlas, conferencias, dirigido a los alumnos participantes fuera del horario lectivo relacionadas con el área de formación, etc., - hasta 5 puntos

- Cualquier mejora aportada no recogida en los apartados anteriores, - hasta 5 puntos.

#### B) CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS CORRESPONDIENTES.

- Oferta económica: Hasta 60 puntos

Se asignará la puntuación máxima a la oferta más baja, y el resto de las ofertas, se puntuarán en proporción a aquella, según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación oferta} = (\% \text{ de baja de la oferta} \times \text{puntuación máxima})$$

$$/ \% \text{ de baja de la oferta más económica}$$



4. Valor estimado del contrato: 55.000 Euros (IVA excluido).

5. Presupuesto base de licitación:

El presupuesto máximo de licitación es de VENTISIETE MIL QUINIENTOS EUROS (27.500 €), IVA INCLUIDO, (exento de IVA por el artículo 20.9 de la Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido) para la duración inicial del contrato.

- Número de plazas: mínimo 15.
- Precio máximo por plaza: 1.833 €.

6. Garantía exigida.

Definitiva: Ascende al 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

7. Requisitos específicos del contratista:

1. Solvencia económica y financiera

El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor anual medio del contrato.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

2. Solvencia técnica o profesional

El criterio para la acreditación de la solvencia técnica o profesional será el de la experiencia en la realización de trabajos o servicios del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, que se acreditará mediante la relación de los trabajos o servicios efectuados por el interesado en el curso de los cinco últimos años, correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución, y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato, o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato. A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos o suministros acreditados y los que constituyen el objeto del contrato se atenderá a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV.



8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los quince días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo en Azuqueca de Henares se entenderá prorrogado aquél al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Servicio de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento.

1. Entidad: Servicio de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, en horario ininterrumpido de 8:00 a 18:45 de lunes a jueves, los viernes de 8:00 a 14:45 horas.

2. Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.

3. Localidad y código postal: Azuqueca de Henares. 19200.

9. Apertura de ofertas:

Se realizará en el día y hora que se fije por la Mesa de Contratación, previa publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

10. Gastos de Publicidad: No

En Azuqueca de Henares, a 13 de octubre de 2017. El Alcalde, Fdo.: José Luis Blanco Moreno